

Fecha: 22-04-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Usuarios de scooters que circulen por veredas arriesgan multas de \$36 mil

Pág.: 4
Cm2: 383,6

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Usuarios de scooters que circulen por veredas arriesgan multas de \$36 mil

ELECTROMOVILIDAD. Autoridades advirtieron que la responsabilidad legal recaerá en los conductores que infrinjan la normativa vial.

Romina Fierro
cronica@diariollanquihue.cl

\$36.000

será el monto de la multa a usuarios por mal uso de los scooters, la que será cargada a la aplicación.

250

es la cantidad de scooters operativos actualmente en la ciudad.

El entorno urbano de Puerto Montt registró una transformación en las últimas dos semanas con el despliegue de los scooters eléctricos, provocando una alta demanda de estudiantes universitarios y trabajadores. Sin embargo, el uso del sistema generó desafíos en seguridad que llevaron a las autoridades a finalizar la marcha blanca e iniciar una fiscalización estricta.

La Municipalidad de Puerto Montt exigirá el cumplimiento del contrato por el uso del espacio público. Sergio Barría, director de Concesiones, afirmó que la alianza público-privada debe garantizar el orden: "Tenemos una marcha blanca que está en su límite y ahora vamos a empezar a fiscalizar que el contrato se cumpla y que esté el ordenamiento en los 108 puntos de estacionamientos que otorgamos. La empresa debe activarse y cumplir el objetivo de mantener un orden vial en nuestra comuna", afirmó Barría.

ORDEN VIAL

La comunidad manifestó preo-

cupación por la responsabilidad ante accidentes. Sobre el costo de atropellos o daños a propiedad privada, la empresa a cargo precisó su rol.

Whoosh funciona como facilitador técnico al proporcionar la trazabilidad del recorrido e ID del usuario a las autoridades, pero el conductor es quien asume la responsabilidad legal si infringe la Ley de Convivencia Vial, como ocurriría al circular por veredas o no usar casco.

Para mitigar los riesgos, la empresa informó que las faltas detectadas se traducirán en multas de \$36.000. Este monto se descontará directamente del saldo o tarjeta del usuario en la aplicación, y se podrá cursar también la revocación del per-



EL USO DE CASCO Y EL TRÁNSITO POR CICLOVÍAS O LA CALZADA SON EXIGENCIAS OBLIGATORIAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SCOOTERS.

miso de uso. Pablo Alfero, city manager de Whoosh, señaló: "Si vamos a usar un scooter, se puede hacer por las ciclovías habilitadas o por la calzada, ya que al igual que la bicicleta es un vehículo y el autocuidado parte por nosotros".

Sobre las posibles dificultades para la micromovilidad en la ciudad, como la lluvia y sus pendientes, la empresa aseguró que los equipos cuentan con geolocalización para limitar

la velocidad en zonas peligrosas. "Nuestra operación considera mantención preventiva periódica, con especial foco en componentes críticos como frenos y sistema de tracción, lo que es particularmente relevante en ciudades con condiciones climáticas exigentes como esta", indicaron desde la compañía.

EDUCACIÓN VIAL

Para reducir comportamientos de riesgo, como el tránsito de

menores de edad o viajes de dos personas en un mismo aparato, se realizarán jornadas de educación vial. Aunque el calendario será comunicado en los próximos días, Whoosh adelantó que se priorizarán puntos de alto flujo para realizar estas "escuelas de conducción" presenciales y digitales.

Pablo Tropa, director de Tránsito, pidió conciencia ciudadana: "Ha sido una alegría contar con los scooters, pero

hay que usarlos con criterio. Vemos gente sin casco o de a dos por vehículo; hay que tomar conciencia de la seguridad y cumplir lo que indica la ley".

Con 250 unidades operativas y una expansión hacia Valle Volcanes y el Hospital, Puerto Montt inicia una etapa para consolidar la electromovilidad como un sistema sustentable y seguro, en el que la responsabilidad de los usuarios es clave para el éxito del plan. ☞